

Vive sin preocupaciones

MetLife

Coberturas | MetaLife

¿Qué es MetaLife?

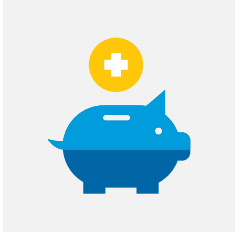
Es un producto que combina el ahorro con rendimientos atractivos y un seguro de amplia protección.

Con este producto puedes alcanzar diferentes metas.

Principales coberturas de MetaLife



Beneficios tangibles
Descuentos en medicinas, consultas, laboratorios de la red médica, asistencias para mascotas y funeraria.



Ahorro protegido
con rendimientos garantizados.*
*Tasa del 2% nominal sobre el Fondo Básico.



Acompañamiento a lo largo de la vida:
Por antigüedad obtendrás un Plan de Acompañamiento que te recompensa por tu buena salud, reduciendo el costo de tu seguro.



Fideicomiso:
tienes la opción de blindar tu ahorro en forma de fideicomiso, con la finalidad de que asegures la educación de tus hijos.



Además, te ofrecemos:

- Protección hasta los 99 años con ahorro para que cumplas tus metas, en plazos a partir de 10 años.
- Descuentos si eres mujer y no fumador(a).
- Valor en el tiempo, ya que lo puedes contratar en dólares o pesos con incrementos anuales en tu protección del 5%.
- Anticipo de tu suma asegurada en caso de enfermedad terminal.

MetLife

Asistencias



Especialista en bienestar

Aplica para MetaLife Mujer

1. **Orientación telefónica:** sin límite de eventos.
2. **Cálculo del peso ideal y del índice de masa corporal:** sin límite de eventos.
3. **Diseño de dietas y rutinas de ejercicio:** sin límite de eventos.
4. **Información sobre eventos deportivos:** sin límite de eventos.
5. **Tips de nutrición:** sin límite de eventos.
6. **Descuento en tiendas naturistas, estudios de laboratorio, paquetes de nutrición, gimnasios y consultas:** sin límite de eventos.
7. **Asistencia Odontológica Telefónica:** sin límite de eventos.
8. **Asistencia Psicotelefónica:** 2 eventos al mes de 20 minutos máximo.
9. **Servicio a domicilio:** sin límite de eventos.



Asistencia legal

Aplica para MetaLife Retiro

1 Referencias de abogados e intérpretes

Si lo deseas, recibirás información telefónica acerca de la ubicación y teléfonos de intérpretes y abogados certificados y preseleccionados a través de filtros de confianza que se encuentren disponibles y que estén cercanos a tu ubicación.

Sin límite de eventos.

2 Orientación legal telefónica

Si lo deseas, el proveedor te proporcionará asesoría legal telefónica (asesoramiento legal, ofreciendo recomendaciones sobre el curso de acción apegado al código de ética establecido) las 24 horas del día para atender, a través de sus abogados especialistas certificados, cualquier consulta telefónica relacionada con asuntos penales, civiles, familiares, etc.

Sin límite de eventos.

Los servicios antes descritos serán otorgados por prestadores de servicios independientes que MetLife pone a tu disposición y llevan a cabo sus actividades con completa autonomía profesional, técnica y administrativa. Por lo que dichos proveedores serán responsables del otorgamiento y calidad de los servicios proporcionados y los datos personales que recaben.

Asistencia médica

1. **Traslado médico terrestre**
Si sufres una enfermedad grave o accidente que te provoque alguna lesión o traumatismos tales que el equipo médico del proveedor en contacto con el médico que te atienda recomiende una hospitalización, tendrás un servicio de ambulancia terrestre sin costo, hasta 2 eventos al año, en caso de emergencia, al centro médico más cercano y apropiado. Si es necesario, el traslado se realizará bajo supervisión médica. Los servicios subsecuentes tendrán un costo preferencial.

2. **Consultoría médica telefónica**
Al solicitar el servicio, serás atendido por un médico de cabina certificado para ofrecerte alguna solución, como orientación para padecimientos menores con base en los síntomas, las 24 horas del día, los 365 días del
año. La orientación médica telefónica no constituye un diagnóstico o tratamiento médico definitivo. Además, se te proporcionará información correspondiente a las sustancias contenidas en medicinas de patentes, así como todo lo relacionado con la información que se encuentre disponible en el VADEMECUM (libro de especialidades farmacéuticas).

   Sin límite de eventos.

3. **Visita de un médico a domicilio con costo preferencial**
Si no te puedes trasladar a una consulta y no es una emergencia, el proveedor de servicios coordinará el envío de un médico a tu domicilio en las principales ciudades y localidades de la República Mexicana. Sin límite de eventos, con un copago de $200.00 que se paga directamente al doctor, conforme a los convenios que se tengan con las clínicas o consultorios locales, con horario de atención que depende de la disponibilidad del médico y de las zonas de alta peligrosidad, lo cual se informará en la misma llamada al cliente.

4 Referencias médicas

Si lo solicitas, se te proporcionarán referencias de médicos, clínicas, hospitales y proveedores de servicios médicos en la República Mexicana con descuento o costo preferencial.

Todos los gastos que se originen serán a tu cargo. Sin límite de eventos y están sujetos a la disponibilidad de la red médica del proveedor.

5 Descuentos médicos

El proveedor de servicios te proporcionará los siguientes descuentos médicos:

- Laboratorios hasta 50%
- Gabinetes hasta 30%
- Hospitales hasta 30%
- Farmacias hasta 10% (el descuento es sobre el precio máximo al público)
- Casas de enfermería desde $350.00
- Casas de ortopedia hasta 10%
- Ópticas hasta 10%
- Unidades de rehabilitación desde $350.00
- Psicología desde $250.00 hasta $700.00

Podrás obtener por vía telefónica los costos mínimos y máximos para servicios o estudios especializados, así como datos de los proveedores que ofrecen los descuentos.

Los rangos varían de acuerdo a la zona geográfica en las principales ciudades de la República Mexicana.

Los servicios antes descritos serán otorgados por prestadores de servicios independientes que MetLife pone a tu disposición y llevan a cabo sus actividades con completa autonomía profesional, técnica y administrativa. Por lo que dichos proveedores serán responsables del otorgamiento y calidad de los servicios proporcionados y los datos personales que recaben.

Asistencia médica

Nacional y en el extranjero

1. **Traslado médico por emergencia**
Servicio de ambulancia terrestre o aérea, hasta 2 eventos al año en caso de emergencia, al centro médico más cercano y apropiado mientras te encuentres de viaje, en caso de accidente o enfermedad. Si es necesario, el traslado se realizará bajo supervisión médica. Los servicios subsecuentes son con costo preferencial.

2. **Traslado de un familiar o acompañante en caso de enfermedad grave en el extranjero**
En caso de hospitalizarte a causa de un accidente o enfermedad grave en el extranjero y cuya hospitalización se prevea por más de 10 días de acuerdo a los dictámenes médicos, el proveedor gestionará y cubrirá el pago de un boleto redondo para un familiar, a fin de acudir a tu lado en caso de convalecencia. 1 evento al año, con cobertura internacional. A partir de 150 kilómetros del lugar de residencia.

3. **Repatriación, traslado en caso de fallecimiento**
En caso de fallecimiento del beneficiario durante su viaje fuera de la República Mexicana, el proveedor realizará todas las formalidades necesarias, incluyendo cualquier trámite legal, organizará y cubrirá los costos que se generen por traslado del cadáver hasta el lugar de la inhumación. 1 evento al año desde cualquier lugar del mundo.

4. **Transportación o repatriación en caso de lesiones o enfermedad**
Si lo solicitas, te trasladaremos en ambulancia terrestre, o en el medio que considere el médico tratante, hasta el centro hospitalario adecuado, o bien, según las circunstancias, a tu domicilio habitual, con supervisión médica. 2 eventos al año y tiene cobertura nacional y en el extranjero.

5. **Consulta y referencias médicas**
Si lo solicitas, el proveedor de servicios te proporcionará información telefónica acerca de la ubicación de clínicas, hospitales y médicos en cualquier parte del mundo a través de la cabina médica con médicos certificados.

   Sin límite de eventos.

6. **Monitoreo médico**
Si lo solicitas, el equipo médico del proveedor de servicios tendrá comunicación permanente contigo para dar seguimiento a cualquier situación médica para ver cómo te has sentido, si tienes dolores frecuentes y es de acuerdo a la frecuencia que se dictamine en la consulta del beneficio.

   Sin límite de eventos.

7 Envío de mensajes urgentes

Si lo requieres, el proveedor de servicios mantendrá comunicación con tus familiares y transmitirá los mensajes urgentes que tú le solicites, derivados de una situación de emergencia.

Sin límite de eventos.

Este servicio ayuda a que contactes a un familiar y se hace una llamada de regreso para verificar que ya hicieron contacto. Si así lo requieres y a disponibilidad telefónica, se establece la conexión entre tú y la persona requerida.

8 Cuidado y traslado de acompañantes

Por lesión o enfermedad, el proveedor de servicios cubrirá los gastos del traslado de los acompañantes hasta su domicilio habitual o hasta el lugar donde se designe o al lugar donde te encuentres hospitalizado. 1 evento al año.

Si el traslado es en avión, incluye el costo de un boleto enclase turista si es en el extranjero o nacional, dependiendo de la distancia, o bien en autobús, si fuera el medio más rápido para el traslado en caso de ser nacional.

9 Localización y reenvío de equipaje, asistencia por documentos extraviados

Si lo solicitas, se establecerá un servicio de asesoría para la denuncia de los hechos y ayuda en la localización del equipaje o documentos extraviados (coordinación con los aeropuertos y la aerolínea, y reenvío del equipaje). Si los objetos fueran localizados, se gestionará el reenvío hasta el lugar donde estés o tu residencia permanente.

Sin límite de eventos y sin costo adicional.

10 Información previa a un viaje

Si lo solicitas, el proveedor de servicios ofrecerá información (tipo consejería) sobre los distintos lugares turísticos, eventos y actividades que se podrán llevar a cabo en los lugares en los que te encuentres como destino de tu viaje. Se brindará información de embajadas, consulados, tipo de cambio, inoculaciones (vacunas necesarias), registros de visas, detalles del país, etc.

Sin límite de eventos.

11 Reemplazo de Medicamentos

Sin límite de eventos.

12 Garantía de Admisión Hospitalaria

Sin límite de eventos.

Los servicios antes descritos serán otorgados por prestadores de servicios independientes que MetLife pone a tu disposición y llevan a cabo sus actividades con completa autonomía profesional, técnica y administrativa. Por lo que dichos proveedores serán responsables del otorgamiento y calidad de los servicios proporcionados y los datos personales que recaben.

Asistencia mascotas

1 Consultas con médicos veterinarios

Tendrás acceso al servicio de elección de citas con médicos veterinarios que se encuentren incluidos dentro del directorio de proveedores disponible, en las principales ciudades de la República Mexicana, con costo preferencial, al obtener descuentos que van desde un 5% hasta un 10% en todas las zonas, otorgados directamente por el proveedor de servicio.

2 Orientación médico-veterinaria y de cuidado a mascotas

Orientación telefónica para localización de establecimientos médico-veterinarios, y a tu elección, obtener citas en servicios, como:

- Pensiones
- Adiestramiento
- Alimento
- Albergues
- Programas de vacunación
- Asilos
- Esterilización
- Organismos protectores de animales
- Rehabilitación y ortopedia
- Perros lazarillos
- Spa
- Colocación de chips de localización
- Eventos especiales

En ciertos establecimientos tienes acceso a una redexclusiva de descuentos en los siguientes servicios dependiendo de la zona en la que te encuentres:

- Clínicas veterinarias de 5% a 10%
- Estéticas caninas 5% a 10%
- Pensiones 5%
- Adiestramiento de 5% a 10%

- Servicios funerarios de 5% a 10%
- Esterilización de 5% a 10%
- Rehabilitación y ortopedia 5%
- Spa de 5% a 10%
- Limpieza dental de 5% a 10%
- Cirugía de orejas de 5% a 10%
- Amputación de dedos de 5% a 10%

Para saber qué proveedores ofrecen estos descuentos, llama al 01 800 00 MetLife (638 5433). Todos los gastos extra que se originen serán a tu cargo (ejemplo: transportación de la mascota al lugar o establecimiento).

3 **Servicios a domicilio**

Tendrás acceso a distintos servicios a domicilio de la localidad más cercana en la que esté un proveedor de servicios, teniendo costo preferencial en los siguientes servicios:

- Consulta con médicos veterinarios (rangos de precios desde $400 hasta $600), dependiendo de los horarios y disponibilidad de los proveedores del servicio.

- Entrenadores y adiestramiento, previa cita con 36 horas de anticipación y a disponibilidad del entrenador (rangos de precios desde $4,000 hasta $6,000), dependiendo de los horarios y disponibilidad de los proveedores del servicio.

- Servicio de estética y spa, previa cita con 24 horas de anticipación, aplica a especies establecidas por el proveedor para el cuidado integral de la mascota dependiendo de la zona (rangos de precios desde $200 hasta $600), dependiendo de los horarios y disponibilidad de los proveedores del servicio.

- Envío gratis de alimentos y accesorios (tú lo eliges del catálogo de acuerdo a la zona en la que te encuentres; dicho costo tú lo pagarás en su totalidad), deberá solicitarse con 12 a 24 horas de anticipación, sujeto a disponibilidad del producto, pedidos mayores a 5 Kg y/o $500.

*Solo cubre animales domésticos, por ejemplo perros, gatos, algún ave. No cubre animales exóticos.

Los servicios antes descritos serán otorgados por prestadores de servicios independientes que MetLife pone a tu disposición y llevan a cabo sus actividades con completa autonomía profesional, técnica y administrativa. Por lo que dichos proveedores serán responsables del otorgamiento y calidad de los servicios proporcionados y los datos personales que recaben.



Tu pedagogo experto

Aplica para MetaLife Educación

1 Asesoría telefónica y online de pedagogos

- Información y referencias sobre:
  - Métodos, estrategias y materiales didácticos
  - Sistemas, evaluaciones y programas educativos
  - Problemas psicopedagógicos individualizados (dificultades neurológicas, emocionales, sensoriales y escolares)
  - Sin límite de eventos

- Descuentos de profesores a domicilio y terapeutas. Sin límite de eventos

Los servicios antes descritos serán otorgados por prestadores de servicios independientes que MetLife pone a tu disposición y llevan a cabo sus actividades con completa autonomía profesional, técnica y administrativa. Por lo que dichos proveedores serán responsables del otorgamiento y calidad de los servicios proporcionados y los datos personales que recaben.

Asistencia funeraria

Si estás asegurado con MetaLife, puedes contar con un apoyo en los momentos más difíciles: asistencia funeraria a un costo preferencial. Al momento de recibir tu llamada, personal especializado te ayudará a realizar los trámites necesarios en ese momento difícil y te orientará sobre los servicios a los cuales puedes acceder a través de proveedores independientes. Funciona de la siguiente manera:

El prestador de servicios funerarios ha creado un paquete de asistencia funeraria a precio preferencial para ti que eres asegurado de MetLife México S.A., por lo que tus beneficiarios designados en la póliza de seguro podrán a su elección adquirirlo directamente y cubrir el importe del servicio funerario con cargo a la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento del presente seguro.

Por lo anterior, cuando solicites el servicio funerario, MetLife México, S.A. pagará directamente al proveedor el costo preferencial establecido para el paquete de servicios funerarios convenido y reducirá en la parte correspondiente la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento.

Todos los servicios serán a través del call center de MetLife:
Tel. 5328 7000, las 24 horas, los 365 días del año, y desde cualquier parte de la República al 800 00 METLIFE (638 5433).

Si decides realizar modificaciones al paquete del servicio funerario convenido y esta modificación afecta el costo del servicio, quedará a tu cargo el pago de cualquier excedente que corresponda al gasto del evento.

Por tratarse de una necesidad apremiante, el servicio de asistencia funeraria otorgado no implica la aceptación ni procedencia del siniestro, ya que éstas se encuentran sujetas a la valoración correspondiente de la documentación completa al presentarse la reclamación de la cobertura por fallecimiento; para ello se sujetará a la investigación y procedimiento legal que corresponda. En caso de que el siniestro sea improcedente, la aseguradora se reserva el derecho de acción correspondiente.

En caso de no utilizar el servicio de asistencia funeraria, o en el caso de que el servicio no sea autorizado, por no ser suficiente el monto de la suma asegurada de la cobertura por fallecimiento, puedes proceder a realizar la reclamación del pago de la suma asegurada correspondiente a la cobertura de fallecimiento conforme se establece en las condiciones generales del seguro contratado.

Tendrás acceso a 2 tipos de servicio: servicio funerarios para inhumación (entierro) o cremación:

1 Servicios funerarios para inhumación

- Recolección del cuerpo: recoger el cuerpo del difunto en el lugar de fallecimiento y trasladarlo a una agencia funeraria, siempre y cuando se cuente con el certificado de defunción.

- Servicio de embalsamado: llevar el proceso mediante el cual el cuerpo del difunto es sometido a diversas procesos para evitar la descomposición durante la velación. En caso de no ser necesario, se embalsamará y maquillará.

- Ataúd metálico de por lo menos calibre 22.

- Sala de velación: se proporciona un espacio en una agencia funeraria (en convenio). En caso de que la velación sea en domicilio, se llevarán los materiales necesarios.

- Gestión de trámites: gestionar los trámites necesarios para llevar a cabo el servicio mortuorio en el lugar en el que se haya producido tal evento. Entre los trámites incluidos se encuentran los de:
  - Obtener los permisos de transporte del cuerpo.
  - Obtener el permiso de cremación o de inhumación.
  - Pago de los derechos municipales, entre otros.
  - No incluye las declaraciones ministeriales en las que los familiares tengan que presentarse, ni la obtención de certificado de defunción.

- Traslado en carroza para inhumación: del lugar de velación al panteón o cementerio dentro de la misma área geográfica en la que se realizó la velación.

- Asesoría telefónica con un abogado especialista en materia testamentaria.

2 Servicios funerarios para cremación

- Recolección del cuerpo: recoger el cuerpo del difunto del lugar de fallecimiento y trasladarlo a una agencia funeraria, siempre y cuando se cuente con el certificado de defunción.

- Ataúd para velación.

- Ataúd metálico de por lo menos calibre 22.

- Sala de velación: se proporciona un espacio en una agencia funeraria (en convenio). En caso de que la velación sea en domicilio, se llevarán los materiales necesarios.

- Servicio de cremación.

- Urna (volumen mínimo de 2 litros de capacidad).

- Gestión de trámites: gestionar los trámites necesarios para llevar a cabo el servicio mortuorio en el lugar en el que se haya producido tal evento. Entre los trámites incluidos se encuentran los de:
  - Obtener los permisos de transporte del cuerpo.
  - Obtener el permiso de cremación o de inhumación.
  - Pago de los derechos municipales, entre otros.
  - No incluye las declaraciones ministeriales en las que los familiares tengan que presentarse, ni la obtención de certificado de defunción.
  - Esta cobertura no aplica si no está previamente autorizada por MetLife o si contrataste los servicios funerarios directamente y no a través de MetLife o no tienes el certificado de defunción.

- La cobertura geográfica es en los 32 estados de la república.

- La funerarias excluidas son: Gayosso Félix Cuevas (Distrito Federal), Capillas Dolores (Nuevo León), Protecto Deco (Nuevo León), Funerales del Carmen (Jalisco) y Capillas del Carmen (Nuevo León).

- Los horarios de servicio son los 365 días del año, las 24 horas.

La elección del servicio, del proveedor, la utilización del servicio y su recepción son responsabilidad del cliente y del proveedor de servicios elegidos.

El descuento y el precio preferencial dependen del proveedor de servicios y podrán cambiar sin previo aviso. En todo caso, el cliente deberá requerir al proveedor de servicio al momento de su solicitud o recepción el descuento o precio preferencial ofrecido.

Los servicios antes descritos serán otorgados por prestadores de servicios independientes que MetLife pone a tu disposición y llevan a cabo sus actividades con completa autonomía profesional, técnica y administrativa. Por lo que dichos proveedores serán responsables del otorgamiento y calidad de los servicios proporcionados y los datos personales que recaben.

En función de la contingencia sanitaria derivada del Coronavirus (COVID-19) se recomienda que previo a la solicitud de la presente asistencia, el usuario se sirva considerar y/o seguir las indicaciones emitidas por las Autoridades Sanitarias

Aumenta tu protección

Con coberturas adicionales

MetLife

Coberturas adicionales



Exención de Pago de Primas
por Invalidez Total y Permanente (EP)



Pago de Suma Asegurada
por Invalidez Total y Permanente (PASI)



Indemnización por Muerte Accidental
(IMA)



Indemnización por Muerte Accidental
y/o Pérdidas Orgánicas (IMAPO)



Doble Indemnización por Muerte Accidental
y/o Pérdidas Orgánicas (DIMAPO)



Cobertura adicional de Graves Enfermedades
(GE)

MetLife



¿Cómo solicitar una asistencia?

1

Llama al call center
las 24 horas del día los 365 días del año

2

Teléfonos de contacto
Ciudad de México y Zona Metropolitana: 55 5328 7000
Interior de la República mexicana: 800 00 METLIFE (638 5433)
Cualquier parte del mundo: 55 5328 9383
Estados Unidos y Canadá: +1 855 222 7542

3

Ten a la mano la siguiente información:

- Nombre completo y número de póliza
- Lugar en donde te encuentras y números de contacto



metlife.com.mx

Los productos y servicios son ofrecidos por MetLife México, S.A. filial de MetLife Inc. que operan bajo la marca “MetLife”. Todo lo anterior de acuerdo a las condiciones generales del seguro contratado.

Los servicios de asistencia serán otorgados por prestadores de servicios independientes que MetLife pone a tu disposición y llevan a cabo sus actividades con completa autonomía profesional, técnica y administrativa. Por lo que dichos proveedores serán responsables del otorgamiento y calidad de los servicios proporcionados y los datos personales que recaben.

MetLife

Descubriendo la vida juntos